

REACTIVACION DE LA COMPANIA

IMBATERRA S.A. EN LIQUIDACION

QUE OTORGA: SRTA. CHAVEZ ZURITA HORTENCIA GUADALUPE

POR CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2319

SE DIO PRIMERA COPIA.-

0001

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes trece de agosto del año dos mil siete, ante mi Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparece: la señorita Hortencia (Guadalupe) Chávez Zurita, en la calidad que luego se indicará; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe en virtud de haber exhibido su documento de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, eleva a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la Compañía IMBATERRA S.A. EN LIQUIDACION al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público, la señorita Hortencia Guadalupe Chávez Zurita en su calidad de Gerente General de la compañía IMBATERRA S.A. EN

13-08-07
N.º 2º Ibarra



LIQUIDACION conforme aparece del nombramiento que se adjunta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera con fecha cinco de junio del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de junio del año dos mil se constituyó la compañía IMBATERRA S.A. con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES. 2) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la empresa, celebrada el uno de agosto del dos mil siete resolvió reactivarle a la compañía.- TERCERA.- DECLARACIONES.- En base a los antecedentes expuestos, la compareciente declara: 1) Que, de acuerdo a lo resuelto por la Junta general de Accionistas se proceda a la Reactivación de la compañía. 2) Que la señorita Hortencia Guadalupe Chávez Zúñiga suscriba la presente escritura pública, y solicite su aprobación, y consecuente trámite hasta su perfeccionamiento.- Forma parte integrante de la presente escritura los siguientes documentos: - Nombramiento de representante legal, - Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el uno de agosto del dos mil siete.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- f) Ilegible.- Doctor Augusto Velastegui.- Matrícula 3250 C.A.P.-" Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso;

y, leído este instrumento, íntegramente, por mí el
Notario a la compareciente, aquella lo aprueba y
ratificándose en lo expuesto, firma conmigo el
Notario.- todo lo que doy fe.

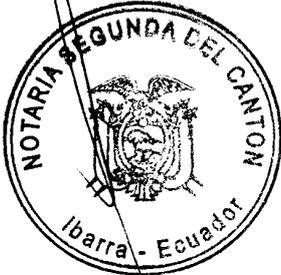
Hortencia Chávez Zurita
Srta. Hortencia Guadalupe Chávez Zurita



0002

C.C. Nro. 170580454-B

C.V. Nro. 190-0006



Carlos Proaño Mera
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBATERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito el 1 de agosto del 2007, a las 16 horas, se reúnen los accionistas de IMBATERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en el Despacho Jurídico del abogado patrocinador de la compañía Dr. Augusto Velástegui R., ubicada en la calle Juan León Mera 375 y Robles 3 piso, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	VALOR SUSCRITO PAGADO	VALOR No. ACCIONES
Mons. Antonio Arregui		\$ 100,00	100
Diócesis de Ibarra	Mons. Julio Terán	\$ 700,00	700
TOTAL		\$ 800,00	800

Preside la sesión la titular señorita Karol Pérez Bravo y actúa como secretaria la titular señorita Hortensia Chávez Zurita.

En consecuencia se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, por lo tanto los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

La Presidenta informa que se tratará el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocimiento de la liquidación de la compañía y su resolución respecto a la reactivación de la misma.

Se pasa a conocer el único punto del orden del día:

La señorita Hortensia Chávez expone a los accionistas que la compañía fue disuelta y liquidada de oficio, por parte de la Superintendencia de Compañías.

Expone además, que la compañía ha dado cumplimiento a todas las observaciones hechas por parte de la Superintendencia de Compañías, así como se han presentado los balances y se han pagado las contribuciones hasta el ejercicio económico del año 2006, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.

De igual manera indica a los presentes, que la compañía ha venido operando normalmente y cumpliendo a cabalidad su objeto social, sin que haya caído en una posible inactividad, en ningún momento, pues así reflejan los estados financieros. Expone que dentro de los activos de la compañía existen bienes inmuebles que precautelar.

Por lo tanto, y para regularizar la situación legal de la empresa, propone a la junta que se pronuncie sobre la reactivación de la compañía, para que se normalice su actividad comercial.

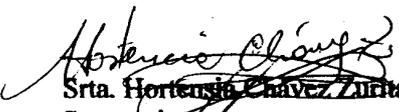
Luego de un intercambio de opiniones, los presentes por unanimidad resuelven: Reactivar jurídicamente a la compañía IMBATERRA S.A .EN LIQUIDACIÓN, para que siga su normal actividad jurídica, administrativa y comercial. Se faculta a la gerente y representante legal señorita Hortensia Chávez Zurita, para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación de la compañía, así como, al abogado de la empresa, para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios a nombre de la compañía para el perfeccionamiento de la reactivación de la empresa.

Se declara un receso para la redacción del acta.

0003

Se reanuda la sesión y la Secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. La Presidente declara concluida la sesión siendo las 19 horas.


Srta. Karol Pérez Bravo
Presidenta


Srta. Hortensia Chávez Zurita
Secretaria




Mons. Julio Terán Dutari
Representante Accionista
Cantón Ibarra


Mons. Antonio Arregui Yarza
Accionista



Bolívar 6-63 y Flores Telf. 643600
Ibarra - Ecuador

Ibarra, 13 de marzo del 2006

Señorita
Hortencia Guadalupe Chávez Zurita
Presente

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía "IMBATERRA S.A." reunida el día de hoy 13 de marzo del 2006, resolvió designarle a Usted como GERENTE GENERAL de dicha empresa, por el período estatutario de DOS AÑOS. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, por sí solo, la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

El estatuto Social vigente consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, el 5 de junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del registrador de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de junio del 2000, bajo la partida No. 109.

Muy Atentamente,

Monseñor Julio Terán Dutari
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto la designación de Gerente General recaída en mi persona.
Ibarra, 14 de marzo del 2006

Hortencia Guadalupe Chávez Zurita
C.C. 170580454-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Rudesindo Lezama 413 y Los Pinos

121

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 71 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "IMBATERRA" S.A.- Ibarra, diez de Abril del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3117, 05:11:44 p.m.

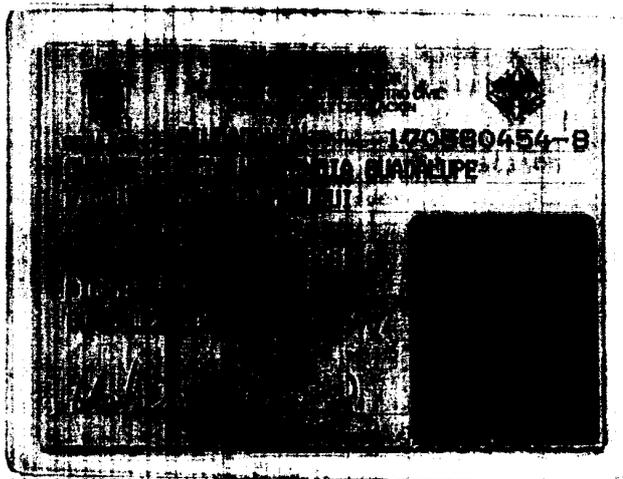
0004

DR. GUILLERMO ROSEDO B.
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





ECUATORIANA***** V3883VZ2A2
SOLTERO
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
WENCESLAD CHAVEZ
GUADALUPE ZURITA
QUITO 05/02/2003
05/02/2015
REN 0467308
Pch
PLAZA DERECHO



Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo; y la ello y firmo, en Ibarra, a trece de agosto del dos mil siete.-

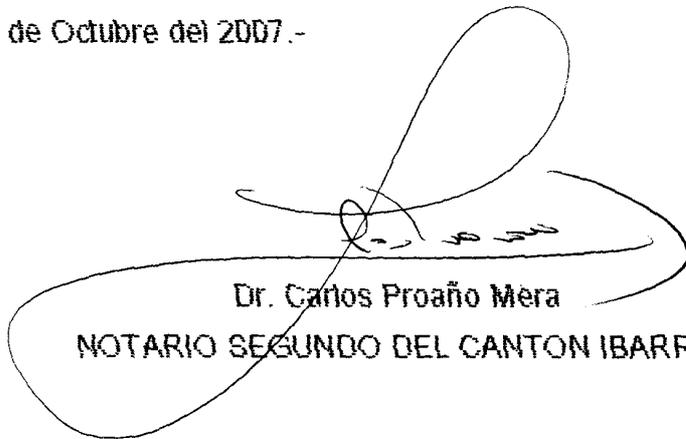


[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Droaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

RA -

ZON: Al margen de las matrices de la escritura de Reactivación de la Compañía IMBATERRA S. A., EN LIQUIDACION, de trece de Agosto del dos mil siete, y de la escritura de Constitución de la mencionada compañía, de fecha cinco de Junio del dos mil e inscrita el veintinueve de Junio del mismo año, celebradas ante el suscrito Notario, anoté que ha sido aprobado la Reactivación de la Compañía IMBATERRA S.A., EN LIQUIDACIÓN, mediante Resolución número 07. Q.IJ. 3791, de la Superintendencia de Compañías, de fecha diecinueve de Septiembre del presente año dos mil siete -

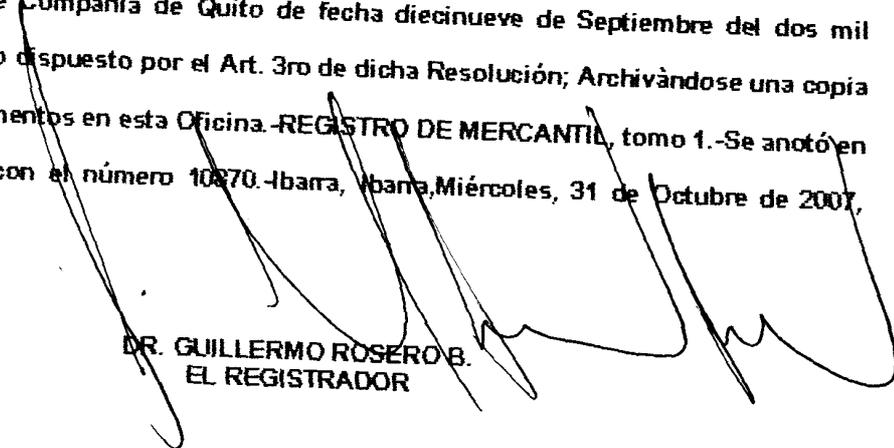
Ibarra, a 24 de Octubre del 2007.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro 323, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 07.Q.IJ 3791 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil siete; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina -REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-Se anotó en el libro Repertorio con el número 10870.-Ibarra, Ibarra, Miércoles, 31 de Octubre de 2007, 16:42:10


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA